

**DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

**40º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD  
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA 2022-23**

**FEDERACIÓN DE: VOLEIBOL**

**DEPORTE: VOLEY PLAYA**

## Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES .....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si.....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	2
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	2
3.1.- Plazos de Inscripción.....	2
3.2.- Tramitación de la documentación: .....	3
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases: .....	4
4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones: .....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	4
5.1.- Día y hora: .....	4
5.2.- Información a los participantes .....	4
6. CALENDARIO.....	5
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: .....	5
8- SEGURO DEPORTIVO .....	5
9- INFORMACIÓN .....	6
9.- PÁGINA WEB .....	6
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO .....	7
10.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.....	7
10.2.- NORMAS TÉCNICAS.....	8

## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	SI	SI	NO	2007-08	A
INFANTIL	SI	SI	NO	2009-10	A
ALEVIN	SI	SI	SI	2011-12	A

### 1.2.- Cambio de Categoría: *No*

## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 1 de abril de 2023 hasta 30 de Junio de 2023 a las 14:00 horas**. La documentación tendrá que estar tramitada antes del miércoles anterior al torneo para poder comprobarla.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la

Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

Para la inscripción de los equipos en cada uno de los torneos se habilitará un formulario que aparecerá indicado en las bases particulares de cada torneo.

## 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

### 4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

### 4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

Para poder representar a Aragón en las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE

## 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos en jornada completa entre las 9:00 y las 21:00 máximo.

### 5.2.- Información a los participantes

#### 5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Voleibol

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## 6. CALENDARIO

Se adjunta calendario previsto por categorías. Este calendario puede sufrir variaciones en función de las necesidades de la FAVB.

La Federación comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Voleibol.

## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS COMPETICIONES

La inscripción de los equipos participantes en las distintas competiciones se realizará mediante formulario y pago de la inscripción. Una vez configurada la competición, la retirada de un equipo supondrá la pérdida de la inscripción.

Si una competición se compone de distintas fases, los equipos clasificados en las fases previas no podrán ser modificados posteriormente. La modificación o no presentación de alguno de los componentes del equipo tras la fase previa clasificatoria supondrá la pérdida de la inscripción y la eliminación de la competición.

Las competiciones podrán ser los Campeonatos de Aragón (dan acceso al Campeonato de España) o Torneos.

## 8- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

**Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 9- INFORMACIÓN

**HORARIOS DE ATENCIÓN:**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## **10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO**

### **10.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN PARA TODAS LAS CATEGORÍAS.**

El programa de cada competición diaria será confeccionado por el Comité Organizador y las modificaciones oportunas serán efectuadas por el Director Técnico de la competición. Las modificaciones deberán ser notificadas inmediatamente a los equipos implicados. Los equipos tendrán 5 minutos de calentamiento en la pista asignada. El mínimo aplicado de descanso entre dos partidos consecutivos de un mismo equipo será de como mínimo 30 minutos. El Director Técnico de la competición tiene el poder de modificar el descanso por circunstancias especiales.

#### **10.1.1- FASES PREVIAS PROVINCIALES Y CAMPEONATO DE ARAGÓN**

Se realizará una fase previa por provincia (Zaragoza, Teruel y Huesca), de las cuales saldrán 10 equipos clasificados por provincia para la fase final y 2 más de la provincia ganadora el último año que se celebró la competición. Si no hubiera equipos de la provincia de Huesca se repartirían las plazas entre Zaragoza y Teruel proporcionalmente al número de inscritos en cada provincia. Tanto la fase previa como la fase final será por grupos.

La clasificación final vendrá determinada por el número de puntos obtenidos en las distintas provincias. En caso de empate se aplicará el cociente entre sets a favor y en contra. Y si vuelve a haber empate, el cociente de puntos.

El coste de la inscripción por jugador y jornada será de 10 €.

#### **10.1.2- TORNEOS**

Los torneos se celebrarán en un solo día. Los equipos se colocarán en la competición por orden de inscripción.

El coste de la inscripción por jugador y jornada será de 10 €.

### **10.1.3- CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR**

La Federación Aragonesa de Voleibol nombrará un coordinador de selecciones que dirigirá la selección del cuadro de seleccionadores de cada equipo escolar, coordinando con ellos la elección de los representantes de Aragón en los Campeonatos de España en edad escolar.

## **10.2.- NORMAS TÉCNICAS**

### **10.2.1-REGLAMENTOS**

Serán de aplicación las Reglas Oficiales de Juego de la Federación Internacional de Voleibol vigentes en el momento de la disputa del campeonato.

Es obligatoria la presencia de un entrenador con licencia y seguro por equipo, siempre sentado en el banquillo, durante el partido, pudiendo dar instrucciones técnicas o “coaching” mientras el balón no esté en juego e intervenir en los tiempos muertos, que podrá solicitar conforme al Reglamento (uno por set).

Cualquier intervención que tenga mientras el balón esté en juego, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Las sanciones por “coaching” las impondrá directamente el árbitro.

En todas las categorías se permite hablar con los jugadores en los cambios de campo, solo en el tiempo que dura el cambio, sin provocar demora y estando prohibido dar agua en ese período. Los jugadores pueden pasar por la zona exterior del campo pero en ningún momento pararse.

El resto de normas se indicarán en las normas particulares de cada competición.

### **10.2.2.- ARBITRAJES**

Serán desempeñados por los Colegiados de la Federación Aragonesa de Voleibol.

### **10.2.3.- ALTURA DE LA RED Y DIMENSIONES DEL CAMPO:**

#### Alturas:

Alevín Masculino	2,10 mts	Alevín Masculino	2,10 mts
Infantil Masculino.....	2,24 mts.	Infantil Femenino.....	2,10 mts.
Cadete Masculino.....	2,37 mts.	Cadete Femenino....	2,18 mts.

#### Dimensiones:

Alevín	.....	6,00x6,00 mts.
Infantil	.....	8,00x8,00 mts.
Cadete	.....	8,00x8,00 mts.

### **10.2.4.- REGIMEN DISCIPLINARIO**

Se nombrará un Comité de Competición que aplicará lo recogido en las Bases Generales que rigen los 40º Juegos Deportivos en Edad Escolar referido a la aplicación de las Normas de disciplina deportiva.